

**PROPOSICIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE AHORA GETAFE AL  
AYUNTAMIENTO PLENO DE MODIFICACIÓN DE LA PLANTILLA MUNICIPAL, REVISIÓN  
DE LOS CRITERIOS PARA EL COMPLEMENTO DE DISPONIBILIDAD Y VALORACIÓN DE  
LOS PUESTOS DE TRABAJO**

El personal de una corporación local así como de cualquier administración pública representa un valor fundamental sin el cual no podrían llevarse a cabo políticas ni proporcionarse servicios que son indispensables y que constituyen derechos de todos los ciudadanos y las ciudadanas.

Los principales instrumentos con los que cuenta una corporación local para ordenar y garantizar que los servicios se den en óptimas condiciones son la plantilla municipal que debe estar en concordancia con los presupuestos municipales vigentes, y la relación de puestos de trabajo en la que se especifiquen los puestos adscritos a los diferentes programas, los diferentes complementos y la titulación exigida para cada uno de ellos. Para combinar de forma óptima las necesidades del servicio, los puestos necesarios en las distintas delegaciones y las necesidades y capacidades del personal es preciso previamente realizar una valoración de los puestos de trabajo, puesto que la última que se realizó fué hace más de 25 años. Esta debe determinar de manera lo más ajustada posible y de forma actualizada los requisitos y las exigencias de los puestos de la corporación, puesto que las tareas asignadas a determinados puestos así como la manera de llevarlas a cabo pueden sufrir modificaciones a lo largo del tiempo y por tanto estar mal valorados a día de hoy. Este hecho tiene claras repercusiones en el personal del ayuntamiento debido a que muchas empleadas y empleados se pueden encontrar en la actualidad en un puesto para el que se encuentran sobrecualificados o bien no disponen de los medios para realizar su tarea de la forma más adecuada o tienen determinadas necesidades de formación. Para ello el proceso de valoración debe ser participado contando con las personas que actualmente desempeñan los puestos, y con la representación de los trabajadores y trabajadoras del Ayuntamiento de Getafe.

La valoración de los puestos de trabajo estará también en consonancia con su remuneración al ajustar según las características de los puestos, previamente examinados participativamente, el complemento específico de disponibilidad y el complemento de destino. De esta forma también se puede reclasificar profesionalmente a los empleados y empleadas si están asumiendo funciones superiores a las que consignadas en sus puestos.

Por otra parte, otro problema que aqueja al Ayuntamiento de Getafe es el envejecimiento de la plantilla municipal debido a que ha tenido una escasísima renovación desde el boom de las contrataciones al inicio de los ayuntamientos democráticos. Este hecho va a repercutir en breve en que no se produzca en buenas condiciones un relevo generacional en las tareas que se llevan a cabo en el consistorio, con el consiguiente perjuicio en los servicios y dependencias municipales.

Ahora Getafe ya llevó al pleno de Getafe una proposición hace cerca de un año para que se llevara a cabo una ampliación de la plantilla de conserjes que no se realizó y por ello en la actualidad el CEIP Seseña Benavente se encuentra sin conserje por encontrarse de baja la persona que realiza estas funciones. Los puestos de maestros o maestras en escuelas infantiles también se encuentran ahora mismo en peligro debido a que el convenio con la Comunidad de Madrid para proporcionar tres maestros, uno por centro, expira en el mes de junio de este mismo año. Así como los puestos de auxiliar de biblioteca necesarios para cubrir las nuevas necesidades de este tipo de puesto, como es el caso por ejemplo de la biblioteca de Perales del Río, o también la ampliación de personal en la delegación de mujer e igualdad.

La contrataciones deben llevarse a cabo sin más dilación tanto para cubrir las necesidades existentes en las diferentes delegaciones así como para progresivamente realizar el relevo generacional de la plantilla. No así en los puestos directivos que ya existen y son necesarios y suficientes.

Por lo expuesto, el Grupo Municipal de AHORA GETAFE propone a I Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente **ACUERDO**:

**PRIMERO.-** Instar al Gobierno Municipal a que ponga en marcha una valoración de los puestos de trabajo en el Ayuntamiento de Getafe con la colaboración de la representación sindical de los trabajadores y trabajadoras así como del propio personal.

**SEGUNDO.-** Instar al Gobierno Municipal a que revise en función de la valoración de los puestos realizada los complementos de disponibilidad asignados con la colaboración con las distintas secciones sindicales.

**TERCERO.-** Instar al Gobierno Municipal a que eleve a pleno una modificación de la plantilla vigente para ampliar las plazas de personal en las delegaciones en las que es necesario llevarse



a cabo por las nuevas necesidades del municipio y la demanda social, no así de los puestos directivos ya existentes.

**CUARTO.-** Instar al Gobierno Municipal a que eleve a pleno las modificaciones presupuestarias necesarias para llevar a cabo las nuevas contrataciones si así fuese necesario.

**GETAFE, 16 DE FEBRERO DE 2017**

**FDO.: HUGO PATERNINA ESPINOSA  
PORTAVOZ ADJUNTO GM AHORA GETAFE**